



## NORMAS A SEGUIR PARA EL ENVÍO DE CUADROS A LA FEDERACIÓN DE TENIS DE LA REGIÓN DE MURCIA

**Debido a los cambios que la Real Federación Española de Tenis, está haciendo en el sistema de recepción y tratamiento de los cuadros y en la actualización del ranking nacional, se comunica a todos los clubes de la Federación de Tenis de la Región de Murcia lo siguiente:**

1 Todo Club que incluya un torneo en el Calendario de Competiciones de la FTRM, debe de seguir las siguientes normas para que ese cuadro tenga validez y sea enviado a la Real Federación Española de Tenis para su cómputo en la Clasificación Nacional de Tenis.

1 Todos cuadros de los torneos realizados por los clubes de la FTRM, así como sus cuotas correspondientes han de enviarse y abonarse a la Federación de Tenis de la Región de Murcia para que se puedan enviar a la RFET y contabilizar en el ranking nacional como máximo 10 días después de la fecha de finalización del torneo.

2 Todos los cuadros tienen una cuota por jugador que se establece de la siguiente forma:

**a) Federación de Tenis de la Región de Murcia:**

- 1 euro por jugador/a inscrito en cualquiera de las fases del cuadro (previa, final, consolación) y en cualquiera de sus categorías (juvenil/absoluto/veteranos)

**b) Real Federación Española de Tenis:**

- Cuadros juveniles 1,00 € jugador/a.
- Cuadros absolutos y veteranos sin premios 1,35 € jugador/a.
- Cuadros absolutos y veteranos con premios hasta 3000 € 3,50 € jugador/a.
- Cuadros absolutos y veteranos con premios desde 3001 a 6000 € 4,65 € jugador/a.
- Cuadros absolutos y veteranos con premios superiores a 6000 € 5,85 € jugador/a.

3 El abono de estas cuotas ha de hacerse directamente en la cuenta de la Federación de Tenis de la Región de Murcia, como máximo 10 días después de la fecha de finalización del torneo para que el cuadro sea admitido y enviado a la RFET

4 El no abono de las cuotas, hará que el cuadro sea retenido y no enviado hasta que el club organizador no abone las cuotas.

5 La Federación de Tenis de la Región de Murcia, declina la responsabilidad si el club incumple los plazos fijados para el abono de las tasas o no las abona.



# FEDERACIÓN DE TENIS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Polideportivo 'José Barnés'  
C/. Mar Menor, 14 - 30009  
MURCIA  
Telf. 968 20 13 09  
Fax 968 24 69 76  
[Http://www.fedetenismurcia.com](http://www.fedetenismurcia.com)  
e-mail: [ftm@fedetenismurcia.com](mailto:ftm@fedetenismurcia.com)

6 Una vez el cuadro sea recibido en la FTRM y abonadas sus cuotas de participación, será enviado a la RFET para ser computado en el ranking de la RFET, la cual emitirá una factura a la Federación de Tenis de la Región de Murcia para la liquidación de los cuadros enviados.

7 La cuenta de la FTRM, para el abono de las cuotas cuadros es la siguiente:  
CAJAMURCIA: ES47 0487 0090 7520 0003 8338



***FEDERACIÓN DE TENIS DE LA REGIÓN DE MURCIA***